



Municipalidad de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



RECONOCE AÑOS DE SERVICIO A FUNCIONARIO FELIPE AYLWIN LAGOS, ALCALDE GRADO 5° E.M.

DECRETO N° 4397

CHILLAN VIEJO, 29 DIC 2017

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Sentencia N. 14 del 30/11/2016 del Tribunal Electoral Regional VIII Región.

El Certificado de vacaciones progresivas de la AFP Habitat, que certifica 20 años y 4 meses de cotizaciones, fechado el 29/12/2017.

DECRETO:

RECONOZCASE el tiempo de 20 años y 4 meses de cotizaciones a don **FELIPE AYLWIN LAGOS**, Cédula de Identidad [REDACTED], Alcalde grado 5 de E.M. para los efectos de obtener 25 días hábiles de feriado legal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/HHH/OES/PMV/YGC
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)



29 DIC 2017